Expediente: **212/24**
Carátula: **CARDOZO MATUS ORTEGA CARLOS FACUNDO MAXIMILIANO Y OTRA C/ GONZALEZ FRANCO ALEJANDRO Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**
Fecha Depósito: **21/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GARAY, JULIETA BELEN-ACTOR/A
27137565604 - CARDOZO MATUS ORTEGA, CARLOS FACUNDO MAXIMILIANO-ACTOR/A
23224142064 - FALCI, MONICA GRACIELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 212/24

H101011742597

CASO: CARDOZO MATUS ORTEGA CARLOS FACUNDO MAXIMILIANO Y OTRA c/ GONZALEZ FRANCO ALEJANDRO Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO LEGAJO N°: 212/24 . Iniciado: 07/02/2024

San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **CARLOS FACUNDO MAXIMILIANO CARDOZO MATUS ORTEGA (DNI: 37500710) JULIETA BELEN GARAY (DNI: 37497992)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a PEYRACCHIA,SILVIA ANA - M.P. N°3171

III) HAGASE SABER.MRDVVA212/24

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.